MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
TELEF. 0983-314.354 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-(

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En San Cristóbal, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los tres días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las siete horas con treinta minutos, en el local de la Municipalidad, ubicado en AV. Pindo c/Inmigrantes, estando presente la **DELCI SANTANDER Encargada UOC,** a fin de realizar la apertura de sobres de ofertas, prevista en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 02/2017 que tiene por objeto "**LA CONSTRUCCIÓN DE PALACETE MUNICIPAL – TERCERA ETAPA – - ID Nº 336023;** y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado un sobre que contiene la oferta técnica y económica respectiva; resultando el oferente, con sus datos, precios y documentos que acompañan a los mismos, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, es como sigue:----------

El oferente **CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 20/11/2017, a las 8:19 horas. No asiste representante del oferente. El precio total de su oferta es de Gs.**522.745.660** (Guaraníes Quinientos veinte y dos millones setecientos cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta) ----------

EMPRESAS	CONSTRUCCIONES GOMEZ HNOS
DOCUMENTOS SOLICITADOS	PRESENTA/ NO PRESENTA
Formulario de Carta/Oferta.	Presenta
Mantenimiento de Oferta (Poliza)	Presenta
Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Presenta
Poderes del Firmante (Caso de Persona Jurídica).	No aplica

Posteriormente, la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que determinan el estudio y evaluación de la oferta, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.----------

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las ocho horas con cinco minutos, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.----------

DELCI SANTANDER
Encargada de UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
ENCARGADO DE U.O.C.